

Fomento y sindicatos se entrevistarán con Pujol

Patronal, CCOO y UGT firman el acuerdo interprofesional y pedirán financiación oficial para el tribunal laboral de mediación

ALBERT GIMENO
Barcelona

La patronal catalana Fomento Nacional del Trabajo, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT) solicitaron ayer una entrevista urgente con el *president* de la Generalitat, Jordi Pujol, para solicitar el financiamiento del tribunal laboral de conciliación, mediación y arbitraje, que es uno de los tres acuerdos firmados ayer entre la patronal y los sindicatos en Catalunya.

La puesta en marcha de este tribunal laboral, que tiene como principal objetivo aligerar la carga y el colapso que sufren los juzgados de lo social por los contenciosos laborales, necesita un fuerte financiamiento económico ya que contará con una plantilla de inspectores propia y tendrá un desarrollo autónomo.

En la entrevista solicitada a Jordi Pujol los agentes sociales sólo abordarán esta reivindicación y "no intentaremos pedir una intensificación de la negociación de la concertación social catalana", según señaló el presidente de Fomento Nacional del Trabajo, Alfredo Molinas, con el visto bueno del secretario general de CCOO y de la UGT en Catalunya, Josep Lluís López Bulla y Josep Álvarez.

De todos modos, la amplitud del acuerdo alcanzado por las partes permite que "Jordi Pujol reflexione y sea sensible a la voluntad de acuerdos que hay entre los interlocutores sociales", según López Bulla.

La creación de un tribunal laboral de conciliación, mediación y arbitraje, tal y como ya se avan-

zó antes del verano, es el primero de los tres puntos del acuerdo interprofesional que firmó ayer la patronal catalana con CCOO y UGT. Los otros dos pactos se refieren al acuerdo sobre seguridad laboral y formación profesional.

Menos conflictividad

Con la firma de este acuerdo es previsible que disminuya la conflictividad laboral en la negociación de los convenios de 1991. Este descenso de la conflictividad puede producirse porque todo lo referente a la seguridad laboral y a la formación profesional que se reivindica en los convenios, está ya aceptado por la cúpula de la patronal. En materia salarial, Fomento no está de acuerdo con la cifra lanzada por la UGT catalana de aumentar los sueldos un 9,6%.

Una comisión paritaria, creada al mismo tiempo que el acuerdo, deberá vigilar por el cumplimiento de los puntos.

En el apartado de seguridad e higiene en el trabajo, el empresario deberá comprometerse a evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se puedan evitar, combatir los riesgos en origen, adaptar el trabajo a la persona, tener en cuenta la evolución y posibilidades de la técnica, sustituir lo peligroso por lo que entrañara poco o ningún peligro, planificar la prevención. Además, las obligaciones de los trabajadores no deben afectar al principio de la responsabilidad del empresario.

En el pacto sobre la formación profesional hay que destacar que las empresas realizarán cursos de reciclaje profesional cuando se constate su necesi-

dad, como consecuencia de cambios tecnológicos o de puesto de trabajo, dentro de la jornada laboral. Este aspecto cuenta con el beneplácito del *conseller de Treball, Ignasi Farreres*, que ya anunció hace meses su interés por introducir los cursos de formación profesional en horas de trabajo.

El texto del acuerdo señala que todo trabajador debe poder acceder a la formación profesional y beneficiarse de la misma ■



Alfredo Molinas.

343